



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1163-2026-MPP/A

Puno, 16 de setiembre del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación a los **ESTUDIANTES DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE PUNO QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2026**, organizado por la Unidad de Gestión Educativa de Puno - UGELP, en la **DISCIPLINA DE NATACIÓN**.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, a:

Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026 - UGELP

DISCIPLINA DE NATACIÓN - CATEGORÍA "A" - DAMAS

Julieth Flores Ticona	I.E. La Inmaculada
Massiel Canahuire Llanos	I.E. Novus Order
Brittany Mamani Catari	I.E. Claudio Galeno
Sashenka Calsin Callata	I.E. Villa Fatima

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR a los **ESTUDIANTES DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2026 - UGEL PUNO**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE